



Período de explotación: 11 años.

Aspectos ambientales más relevantes:

- Efectos sobre la atmósfera: Emisión de polvo y gases de la maquinaria.
- Efectos sobre el suelo: Pérdida de suelo natural.
- Producción de ruido: Debido a la maquinaria.

Infraestructuras, instalaciones y equipos: Retroexcavadora, pala cargadora y dos camiones doble carro. No hay instalaciones auxiliares.

Uso propuesto para la restauración final: Uso agrícola.

Instalación de residuos mineros: No tiene.

Propuesta de resolución al Plan de Restauración: la Dirección General de Ordenación Industrial y Comercio propone resolución favorable al plan de restauración presentado.

El órgano sustantivo competente para resolver sobre la autorización administrativa del Proyecto de Aprovechamiento de Recurso de la Sección A) y del Plan de Restauración es la Dirección General de Ordenación Industrial y Comercio, el órgano competente para formular la Declaración de Impacto Ambiental y para otorgar la Autorización Ambiental Unificada es la Dirección General de Medio Ambiente, de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía. La Declaración de Impacto Ambiental producirá los efectos de la calificación urbanística, acreditando por sí misma, en consecuencia, la idoneidad urbanística de los terrenos para servir de soporte a la pertinente instalación.

La documentación podrá ser examinada, durante treinta días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, en las dependencias del Servicio de Ordenación Industrial, situadas en el Polígono Industrial "El Nevero", avenida Miguel de Fabra, 4, de Badajoz. Las personas interesadas podrán presentar sus observaciones, alegaciones y consultas, dentro del plazo citado anteriormente, en el Servicio de Ordenación Industrial de Badajoz, por cualquiera de los medios que a tal efecto determina la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Badajoz, a 30 de septiembre de 2013. El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial de Badajoz, DIEGO CLEMENTE MORALES.

• • •

ANUNCIO de 1 de octubre de 2013 por el que se someten a información pública la petición de autorización administrativa, la declaración en concreto de utilidad pública y la necesidad de urgente ocupación, que ello implica, de instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-1788-17483. (2013083663)

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, artículo 125 y 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las acti-



vidades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa y declaración en concreto de la utilidad pública y la necesidad de urgente ocupación que ello implica de la instalación que a continuación se detalla: Peticionario: Endesa Distribución Eléctrica, SL, con domicilio en parque de Castelar, 2 de Badajoz.

Línea aérea de media tensión a 20 kV de 6,249 kms de longitud entre SET "Alvarado" y finca "Aldea del Conde" en el término municipal de Badajoz.

Línea eléctrica:

Origen: SET Alvarado.

Final: Finca "Aldea del Conde".

Término municipal afectado: Badajoz.

Tipo de línea: Aérea.

Tensión de servicio en kV: 20.

Aisladores: Materiales: Vidrio. Tipo: U70BS.

Longitud total en kms: 6,249.

Emplazamiento de la línea: Parajes Limonetes, Limonetes Alto y La Cascajona.

Finalidad: Mejora del suministro eléctrico de la zona.

Referencia del expediente: 06/AT-1788/17483.

La declaración en concreto de utilidad pública, en virtud de lo establecido en el art. 54.1 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, llevará implícito en todo caso la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Asimismo, se publica la relación concreta e individualizada de los interesados y bienes afectados en base a la documentación aportada por el titular de la instalación.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio de Ordenación Industrial sito en Polígono, Industrial Nevero, avda. Miguel de Fabra, 4, Badajoz y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que estimen oportunas, en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Igualmente, los afectados dentro del mismo plazo, podrán aportar los datos oportunos, a los solos efectos de rectificar posibles errores, de acuerdo con el art. 17 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, así como formular las alegaciones procedentes por razón de lo dispuesto en el art. 161 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre.

Badajoz, a 1 de octubre de 2013. El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, DIEGO CLEMENTE MORALES.



**RELACION DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS CORRESPONDIENTE PROYECTO DE NUEVA LAMT A 20 KV
CON 6,249 KMS ENTRE SET. "ALVARADO" Y FINCA "ALDEA DEL CONDE" EN EL TM DE BADAJOZ.
06AT1788-17483.**

Nº según Proyecto	Propietario	TM	Paraje	Poligono	Parcela	Vuelo (m)	Serv. Paso 2 (m ²)	Apoyos	Pleno Dominio 2 (m ²)	Ocupación Temporal 2 (m ²)	Uso
1	ENDESA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.L.U.	BADAJOZ	Limonetes	191	123	23,35	101,21	1	15,6	200	Industrial
2	CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADIANA, MOP.	BADAJOZ	Acequia G-2'B y cno. servicio.	191	9037	24,97	170,28				Improductivo
3	MERCEDES MUÑOZ CASILLAS-SANCHEZ	BADAJOZ	Limonetes	191	8	365,19	3089,14	2 y 3	1,87	400	Regadio
4	JOSE LUIS JIMENEZ PEREZ AGUSTINA CARMONA SANCHEZ	BADAJOZ	Limonetes	191	44	210,34	1828,89	4	1,14	200	Regadio
5	DEMARCACIÓN DE CARRETERAS DEL ESTADO EN BADAJOZ	BADAJOZ	Ctra. Albuera a Tal. Badajoz	191	9013	15,53	110,06				Improductivo
6	HERMANAS NIETO RIERA CB.	BADAJOZ	Limonetes	191	9	143,61	999,32	5	3,8	200	Regadio
7	AYUNTAMIENTO DE BADAJOZ	BADAJOZ	Camino	191	9033	4,64	56,94				Improductivo
8	HERMANAS NIETO RIERA CB.	BADAJOZ	Limonetes	191	35	95,47	1127,73				Regadio
9	RAFAEL GUERRERO VÁZQUEZ PETRONILA RAMIRO MORCILLO	BADAJOZ	Limonetes	191	92	87,08	712,21	6	1,02	200	Regadio
10	CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADIANA, MOP.	BADAJOZ	Acequia	191	9003	9,58	141,84				Improductivo
11	RAFAEL GUERRERO VÁZQUEZ PETRONILA RAMIRO MORCILLO	BADAJOZ	Limonetes	191	91	77,95	1158,41				Regadio
12	CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADIANA, MOP.	BADAJOZ	Acequia	191	9003	5,50	108,89				Improductivo
13	RAFAEL GUERRERO VÁZQUEZ PETRONILA RAMIRO MORCILLO	BADAJOZ	Limonetes	191	12	295,55	3214,77	7	1,02	200	Regadio
14	MANUEL MERCHAN SANTIAGO PEDRO MERCHAN SANTIAGO	BADAJOZ	Limonetes	191	14	95,66	1032,87	8	1,14	200	Regadio
15	CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADIANA, MOP.	BADAJOZ	Desagüe	191	9005	11,02	202,83				Improductivo
16	HROS. JOSÉ TIENZA TIENZA	BADAJOZ	Limonetes	191	30	128,11	1772,02				Regadio
17	CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADIANA, MOP.	BADAJOZ	Desagüe	191	9006	7,37	53,59				Desagüe
18	HROS. JOSÉ TIENZA TIENZA	BADAJOZ	Limonetes	191	19	264,85	3188,26	9 y 10	2,63	400	Regadio
19	AYUNTAMIENTO DE BADAJOZ	BADAJOZ	Camino Badajoz	191	9007	10,51	61,14				Improductivo
20	HROS. GENOVEVA TIENZA TIENZA	BADAJOZ	Limonetes	191	17	198,78	1266,10	11	0,72	200	Regadio
21	AYUNTAMIENTO DE BADAJOZ	BADAJOZ	Camino Badajoz	191	9007	37,29	81,39				Improductivo
22	HDOS. GENOVEVA TIENZA TIENZA	BADAJOZ	Limonetes	191	20	12,94	273,10				Regadio
23	J. ANTONIO ALONSO SANCHEZ	BADAJOZ	Limonetes	191	47	257,95	2174,52	12 y 13	4,94	400	Regadio
24	ALFONSO RIVERA ALONSO	BADAJOZ	Limonetes	191	21	255,55	3074,24	14	1,02	200	Improductivo
25	CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADIANA, MOP.	BADAJOZ	Acequia	191	9010	5,35	44,45				Improductivo
26	HROS. JUAN ALFONSO RIVERA ALONSO	BADAJOZ	Limonetes	191	82	234,35	2025,08	15	4,54	200	Regadio
27	DEMARCACIÓN DE CARRETERAS DEL ESTADO EN BADAJOZ	BADAJOZ	Ctra. Badajoz Corte P. Badajoz	191	9039	10,30	142,03				Improductivo
28	DEMARCACIÓN DE CARRETERAS DEL ESTADO EN BADAJOZ	BADAJOZ	Ctra. Badajoz Corte P. Badajoz	61	9012	10,30	140,00				Improductivo
29	HROS. JUAN ALFONSO RIVERA ALONSO	BADAJOZ	Limonetes	61	5	240,43	2368,30	16	1,32	200	Regadio
30	CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADIANA, MOP.	BADAJOZ	Río Limonetes	61	9002	12,10	161,50				Río
31	CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADIANA, MOP.	BADAJOZ	Río Limonetes	64	9001	16,39	188,69				Río
32	DIEGO RIVERA ALONSO	BADAJOZ	Limonetes	64	13	426,50	5122,06	17 y 18	2,34	400	Limonetes
33	CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADIANA, MOP.	BADAJOZ	Acequia G-2'B y cno. Servicio	64	9007	12,70	265,31				Improductivo
34	AYUNTAMIENTO DE BADAJOZ	BADAJOZ	Camino La Albuera a Tal. Badajoz	64	9014	5,67	103,50				Improductivo
35	ALFONSO RIVERA ALONSO	BADAJOZ	Limonetes	64	14	118,26	1594,60	19	1,02	200	Limonetes
36	HROS. ANTONIO VILLALOBOS VILLALOBOS	BADAJOZ	Limonetes	64	15	650,00	6400,35	20, 21 y 22	3,06	600	Limonetes
37	AYUNTAMIENTO DE BADAJOZ	BADAJOZ	Cno. Familiar a Talavera	64	9009	7,02	100,50				Improductivo
38	HROS. ANTONIO VILLALOBOS VILLALOBOS	BADAJOZ	Limonetes alto	64	16	701,50	6845,89	23, 24, 25 y 26	6,86	800	Limonetes alto
39	HNOS. ROJAS PASTOR, S.C.	BADAJOZ	Limonetes alto	64	17	491,57	5958,50	27 y 28	2,28	400	Limonetes alto
40	HNOS. ROJAS PASTOR, S.C.	BADAJOZ	Limonetes alto	64	18	328,28	3877,80	29	1,14	200	Limonetes alto
41	EXPLOTACIONES ALDEA DEL CONDE, S.A.	BADAJOZ	La Cascajona	64	8	297,67	3272,16	30	1,14	200	Limonetes alto
42	AYUNTAMIENTO DE BADAJOZ	BADAJOZ	Camino Cascajona a familiar	64	9010	5,50	36,82				Improductivo



**RELACION DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS CORRESPONDIENTE PROYECTO DE NUEVA LAMT A 20 KV
CON 6,249 KMS ENTRE SET. "ALVARADO" Y FINCA "ALDEA DEL CONDE" EN EL TM DE BADAJOZ.
06AT1788-17483.**

Nº según Proyecto	Propietario	TM	Paraje	Poligono	Parcela	Vuelo (m)	Serv. Paso (m ²)	Apoyos	Pleno Dominio (m ²)	Ocupación Temporal (m ²)	Uso
43	NATALIA CABALLERO DE RODAS GONZÁLEZ	BADAJOZ	Albercones	64	7	7,60	48,64				Olivar Secano
44	AYUNTAMIENTO DE BADAJOZ	BADAJOZ	Camino Valdegrana a T. Badajoz.	64	9011	8,50	65,14				Improductivo
45	AYUNTAMIENTO DE BADAJOZ	BADAJOZ	Camino Valdegrana a T. Badajoz.	65	9001	10,14	79,62				Improductivo
46	EXPLOTACIONES ALDEA DEL CONDE, S.A.	BADAJOZ	La Cascajona	65	1	15,45	84,61	31	17,31	200	Encinar

• • •

ANUNCIO de 4 de octubre de 2013 sobre solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 10/AT-2375-4. (2013083728)

Visto el expediente iniciado en este Servicio de Ordenación Industrial de Cáceres a petición de Iberdrola Distribución Eléctrica, SA, con domicilio en c/ Periodista Sánchez Asensio, 1, Cáceres, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

Línea eléctrica:

Origen: Apoyo n.º 2034 de la línea "Isaac Peral" de donde se realizara el entronque aéreo-subterráneo.

Final: Apoyo n.º 2036 (del que se desmontara la línea aérea) donde subirá para alimentar los 2 entronques aéreos-subterráneos.

Término municipal afectado: Plasencia.

Tipo de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en kV: 20.

Longitud total en kms: 0,112.

Emplazamiento de la línea: Calle J, en el polígono industrial de Plasencia.

Finalidad: Corregir distancias anómalas a nave.

Referencia del expediente: 10/AT-2375-4

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico y artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio sito en avda. Primo de Rivera, 2 (Edificio Múltiple, 3.ª planta) en Cáceres, y formularse las